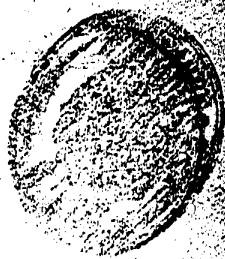


EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



CRITORES
línea ordinaria.
unidad de precio.

periódico

REALES

cales y
5
4
18
6
42
6
16
4
6
mentada
4
zalez.
12
12
12
4

Moro, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

20 23 pesetas; y 10 fuera consumo.

78, FRENTE

BA

cta escul-

periódico,

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 16 de Marzo de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

AÑO I.

NUM. 22

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

35, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35.

Antigua casa de Firmo

Los dueños de este establecimiento desearios de poner á la venta todos cuantos géneros abraza el ramo de ultramarinos, ponen en conocimiento del público, que se ha recibido un buen surtido de licores sueltos y embotellados, los que se cederán á precios sumamente arreglados; estos son: Ginebra Holanda, Marrasquino, Curazao, Cognac, Rosa, Anisete de Burdeos, Anis Morel, Escarchado, Ogen y Ron superior; de este último, hay una buena partida embotellada, la cual ha adquirido esta casa procedente de una quiebra y se dará á precio reducido.

Novedad en frascos con vaso,

Para cazador y viajeros hemos recibido botellas de esta especie, conteniendo los licores siguientes: Cognac, Ron, Aguardiente, Anisete, Marrasquino y otros, los que, como todos los géneros de esta casa, se darán á precios muy aceptables.

Tenemos que recordar también al público que siempre tenemos buenas existencias de garbanzos de todas clases y precios en tamaño y cochura, entre ellos los llamados padres tan superiores, como igualmente, chorizos de Candelario, salchichón de Vich y una infinidad de géneros pertenecientes al ramo de droguería.

Ultima ley de quintas del año 1882.

Véndese en la imprenta de este periódico al precio de 4 pesetas.

ANUNCIO.

Procedentes del regimiento infantería de Otumba, se enagenan 15 instrumentos de música.

Los que deseen adquirirlos, obtendrán explicación en la calle de Enmedio, núm. 6.

NARANJOS MANDARINES

En la calle de Azarau, número 1, casa Bautista Vilaroig, darán razón de un magnífico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

ANUNCIO.

Se necesita un buen oficial de sastrero para una buena población de esta provincia.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Máquina.

Se halla de venta una máquina de vapor fuerza de dos caballos, en el mejor uso, aplicable á cualquier industria y á la elevación de agua.

Darán razón en la plaza de Teatón, núm. 27.

MENUENCIAS.

Marejada y no floja se ha movido y viénesse levantando más soberbia cada día en el campo tenebroso de la reacción española.

Obispos y seglares, guerrilleros y tonsurados, netos y mestizos se van á zarpa la greña y pretenden arrancarse unos á otros la máscara y desnudarse á la verdad como fogosos gallos en circo ensangrentado de provocador clamoreo.

Prosiguiendo con valentía en la empeñada polémica, declara últimamente el obispo de Plasencia en su pastoral, que *el mundo oficial está depravado y sin Dios*.

En cambio el arzobispo de Santiago manda á su grey que deje la suscripción del *Siglo Futuro* y en la ciudad de Isidoro y Hermenegildo surge por ensalmo un ardiente presbítero que se lanza al ristre y al bote contra el obispo de Segorbe y la prensa mestiza.

Hasta *El Imparcial demócrata* siente escalofríos y se aterra ante el espectro del cisma que se viene sobre la iglesia española.

Y en verdad, que si tal unción domina al ilustrado colega, tiempo largo habrá sufrido congojas, pues ya el obispo de Vitoria cuando en 1833 ordenaba fiero que no fuese tenido católico quien no muriese por el primer Carlos pretendiente sin trono, establecía los cimientos del llorado mal que tanto aflige al diario madrileño.

Y en vano han trabajado desde entonces por armonizar la libertad con ideas rancias los que fueron transigiendo con Isabel y con Alfonso y aun algunos con la fugaz dinastía saboyana.

El mismo Pio IX en la famosa encíclica *Cuanta cura* y en el *Syllabus*, condena espresamente el progreso moderno, y Leon XIII en reciente Breve, declara nocivo á la iglesia el catolicismo liberal y quiere arrojar y excomulgar á los *hijos menores por el corrompidos*.

Fácilmente se comprende, pues, que hasta aquí llegue y encuentre eco potente la voz de Roma.

Allá en el tiempo veremos como se resuelve el conflicto.

Entre tanto, la marejada sigue de subida y nosotros miramos tranquilos desde la gradería como se acometen y se despluman los defensores del altar y del trono.

El ministro de Hacienda comienza á ver claro y preludia la introducción de una vergonzosa palinodia.

Las representaciones que á su despacho han acudido le han arrancado ya confesiones acerca de su triste engaño.

¿Cederá al fin en su flamante tenacidad don Francisco?

Bien que está su dignidad salvada con el pasado encierro del sindicato.

Y á propósito; asegúrase que serán embargados los bienes de los que lo componen por no haber prestado fianza para los gastos de su proceso.

Después que esto se realizara y los bienes de los representantes del comercio y las industrias sufrieran menoscabo, sería chocante que se arrepintiese de lleno el señor Camacho y dispusiera á volver sobre sus infaustos acuerdos.

¿Y el Círculo Mercantil? ¿seguirá aun aconsejando que se pague y se reclama despues?

Pero bien pagado y manifiesto está él ya con la protesta del sindicato madrileño y de todos los sindicatos, verdaderos y genuinos representan-

tes de los intereses tan tristemente perjudicados y cohibidos.

El país que mira y observa con seguridad y sin máscaras comprende siempre lo que le conviene y esta vez no ha acertado el conciliador Círculo Mercantil.

Algun diario de la Corte parece indicar que la proyectada reforma del código penal revistirá un carácter general.

Hasta dícese que, inspirándose en principios aceptados por los códigos de otros países, se prepara la abolición de la pena capital, se dá más importancia al arbitrio judicial y se establece una nueva escala de penas para la mejor acción de los tribunales. Pura ilusión.

Es el señor Alonso Martínez de poco empuge para emprender tales innovaciones.

El ministro de Gracia y Justicia se contentará con quedarse á la línea de sus compañeros de gabinete, esto es, junto á la línea de la conservaduría.

Insistese en asegurar que don Carlos ha abdicado en su hijo don Jaime la corona de España y que durante la menor edad de éste ejercerá la regencia doña Margarita.

Esta abdicación jocosa recuerda el cuento aquel de los viejos que reñían y se peleaban por comerse los frutos del árbol que aun no habían plantado.

A bien que don Carlos se tiene por todo un rey hecho y derecho.

Y aun parece que mejor que rey será sultan, por lo del serrallo.

La nueva ley de imprenta.

En el proyecto que presentará á las Cortes el señor ministro de la Gobernación, se establecen las siguientes disposiciones:

Para publicar un periódico no se exigirá otra condición que la de no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos políticos y civiles. El que haya de publicarle deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad, determinando la imprenta en que haya de tirarse, y exhibiendo el recibo del último trimestre de contribución industrial satisfecho por el impresor, y si la autoridad no resuelve en el término de diez días, se entenderá que ha concedido la autorización, y de cualquier resolución gubernativa, podrán alzarse los interesados ante la audiencia, en el término de quince días.

Los ejemplares se presentarán á las autoridades en el acto de aparecer el periódico, y no dos horas antes.

Se suprime la previa censura para la publicación de caricaturas.

Cuando se transmita la propiedad del periódico no se suspenderá su publicación mientras el nuevo propietario cumpla con los requisitos legales.

El libro no necesitará para ser publicado más que llevar pie de imprenta. Los folletos y hojas sueltas quedarán sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos, y serán folletos para los efectos de la ley los

impresos que sin ser periódicos tengan menos de 50 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicación de tales escritos.

La penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se determinan en este proyecto de ley.

UNA DECLARACION DEL SINDICATO MADRILEÑO.

Cuando todos creían que la actitud de la mayoría del Círculo de la Union Mercantil respondía á una inteligencia, hija de transacciones y de acuerdos por la generalidad aceptados, dos hechos, han venido á sacar á la superficie que en aquella actitud de dicho Círculo quizá ha influido el interés del gobierno por medio de elementos extraños á la industria y al comercio.

Los dos hechos á que nos referimos son: la creación de un nuevo casino con el nombre de *Círculo del Comercio y de la Industria* por los socios, que se han dado de baja del Círculo de la Union Mercantil, significando de esta manera su no conformidad con las gestiones que la junta de dicho centro ha practicado cerca del señor Camacho. El segundo hecho, por cierto más importante y más grave, es la declaración pública que contra el manifiesto de la junta del Círculo de la Union Mercantil, han dado los miembros del disuelto Sindicato.

Dice así:
«Los comerciantes que suscriben, noticiosos por la prensa periódica de las gestiones que practica arrogándose atribuciones de que carece, la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, para orillar las dificultades presentes surgidas con motivo de la publicación del nuevo reglamento y tarifas del subsidio industrial y de comercio.

Declaran: que por su parte no reconocen poderes del comercio á dicha junta para las negociaciones indicadas, toda vez que no consta en parte alguna que le hayan sido conferidos, y que por consiguiente, cuantos acuerdos puedan originarse de aquellas gestiones, carecen, á su juicio, de autoridad bastante por ser paramente oficiosos y hallarse en su virtud desprovistos de todo valor.

Madrid 11 de Marzo de 1882.—Sebastian Maltrana.—Cristóbal Martín Rey.—Miguel Guijarro.—Francisco Guterrez.—Mamerto Sopena, y siguen las firmas.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Don Eusebio Torner, gobernador civil de esta provincia, por delegación del gobierno de los fusionistas que en mal hora llegaron al término de sus aspiraciones, al turron del presupuesto, ha fallado ya en la alzada que los concejales demócratas interpusieron ante su autoridad, pidiendo

a anulacion del nombramiento im-
procedente de cargos en el municipio,
llevado á cabo de una manera que
contradice evidentemente la ley mu-
nicipal vigente, si vigente pudiera
llamarse lo que á pesar de no estar
derogado espresa nitidamente, es
desatendido y pisoteado como letra
muerta, ó mejor aun, como disposi-
cion que emanase de autoridad sin
prestigio y sin legalidad.

Como ha fallado el señor Torner
en este asunto, no necesitamos ni
hay para qué decirlo; ya lo sabíamos
y esperábamos, atentos á la única
consecuencia que la situacion y sus
hombres de todas esferas viene de-
mostrando.

Pero es sensible que la situacion y
sus hombres no tengan en sus con-
vicciones y en sus teorías suficiente
fortaleza y arraigo para obrar siem-
pre de igual modo con arreglo á
ellas; es sensible que sus razona-
mientos no sean cuando menos equi-
tativamente aplicados; aun fuera de
las ventajas que en determinados in-
cidentes pudieran presentarse como
valiosos argumentos enfrente de su
manera de ver especial.

Víctima de esas variantes de cri-
terio ha sido tambien nuestro gober-
nador y de ellas ha dado prueba.

En la misma revocacion ya tratada,
opinaba V. S. de distinta manera.
Allí era un acuerdo que la mayoría
de un ayuntamiento tomaba en pleno
derecho y en asunto de su legitima
incumbencia; allí quien podia y debía
procedió á votacion y resolvió lo que
de la votacion resultaba, pero ello no
fué del agrado del señor Torner que
apresuróse á oponer su veto.

En cambio ha confirmado ahora lo
que se acordó y estableció en minoria
de una corporacion que no podia serlo
y con ausencia de todo derecho.

Pero suponemos que el señor go-
bernador obrará á impulsos de supe-
riores instrucciones emanadas de la
liberal fusion.

De la fusion que prometió caer del
lado de la libertad, y con efecto, cayó,
pero pasó sin tocarla y bajó tanto que
no la puede ya alcanzar.

El gobierno ha disuelto el sindica-
do de la industria y el comercio de
Almería.

La funcion se liberaliza.

El obispo de Menorca ha escomul-
gado á los actores que tomen parte
en el drama «La Pasion y Muerte de
Jesus» y á los que concurren á dicho
espectaculo, como igualmente á
cuantos asistan á los bailes que se
celebren en cuáresma.

Como quiera que los prelados es-
pañoles han abusado tanto de las es-
comuniones, lanzándose entre ellos
los más tremendos anatemas, de se-
mejantes moniciones ya nadie hace
caso.

Cuando menos hasta los más mes-
tizos ó los más nocedalinos dudan de
su eficacia.

Dice el Delegado de la Coruña que
los industriales están pagando la con-
tribucion «pero sin entusiasmo.»

Hombre: ¿qué me cuenta V?

Sin duda, el comercio, en opinion
de S. S., debió dar un baile, no es
eso?

Animada como pocos años se ha
visto en este la romeria que nuestra
ciudad acostumbra verificar al ermi-
torio donde estuvo el primitivo Cas-
tallon.

A primeras horas de la mañana ya
se notaba por las calles y afueras el
movimiento y sonaba profuso el cam-
paneo de los enjaezados caballos.

La llanura que dá pie al ermitorio
velase más tarde inundada de alegres
grupos y campestres viandas y el ca-

mino que á aquél conduce por el mon-
te, estaba ceñido de venderias y nu-
merosos puestos de los tradicionales
rollos.

La procesion tambien estuvo con-
currida y brillante.

Eran en gran número las jóvenes
que llevaban vela, ya vestidas de vir-
genes de diferentes invocaciones, ya
de verdaderas penitentes.

Anteayer varios rapazueros se en-
tretenian apedreando el barracon de
madera donde se halla instalado el
teatro de autómatas italianos y des-
viándose una piedra dió en la espalda
á una pobre anciana que por allí dis-
curria.

De lamentar es el abandono en que
muchos padres tienen á sus hijos.

A veinte meses (no durarán tanto,
Dios mediante, los fusionistas) de
suspension han condenado á nuestro
querido colega *La Fraternidad*, de
Daimiel.

Ha sido prohibida una caricatura
del simpático periódico semanal *El
Motín*.

Y se ha notificado auto de prision
al director de *El Demócrata*, de Ge-
rona.

Con estos antecedentes fiese usted
de las reformas liberales que el mi-
nisterio tiene en cartera.

Los instintos liberticidas de Sagas-
ta son de todos conocidos.

Es un Gonzalez Bravo disfrazado
de progresista.

Dice *El Comercio* de Córdoba.

«Autógrafo.—S. M. el rey se dignó
escribir el jueves, en el álbum de la
huerta de los Arcos, las siguientes
palabras, tan honrosas para los seño-
res marqueses de la Vega de Armijo,
dueños de aquella hermosa posesion:

«Cuando se viene á esta huerta á
ver á esta familia, el camino, ¡qué
largo parece!; y cuando uno se va,
¡qué cortol!—Alfonso.»

Después de esta elucubracion ha
acrecido en gran manera el dinastis-
mo de los Vega Armijo.

A tanta galanteria ¿quién se re-
siste?

Unas cuantas preguntas á lo Pa-
dre Cobos.

¿Es cierto que el contador de fon-
dos provinciales se halla amenazado
de cesantia?

¿Es cierto que el gobierno piensa
acabar con la tradicional interinidad
del cargo de secretario de la Diputa-
cion provincial?

¿Es cierto que los nuevos nombra-
mientos en favor de algunos consti-
tucionales han ocasionado rozamien-
tos é idas y venidas?

¿Es cierto que el señor gobernador
no halla medio de armonizar las di-
versas tendencias, todas ellas soste-
nidas con gran calor, que todos los
días y á todas horas, se significan en
su despacho por los varios elementos
que en esta provincia pretenden re-
presentar la política ministerial?

¿Es cierto, en fin, que el duque de
Tetuan recomienda á los fusionistas
del día siguiente que se allanen un
poquito?

Preguntas son estas, que quisié-
ramos ver contestadas por los peri-
ódicos ministeriales de la localidad.

Algunos de nuestros colegas de-
mocráticos de Madrid, discuten sobre
si debe ó no atacarse al duque de la
Torre.

Nosotros sentimos vivamente que
un general como otro cualquiera dé
ocasion á semejantes entretenimien-
tos que redundan en perjuicio de la
oposicion que merecen los hombres
que personifican la actual situacion
política.

Además es muy cierto, que antes

del discurso de Linares, la historia
política del general Serrano no era
tan limpia como es de desear, y no
obstante, algun colega que hoy le
ataca *le bailaba el agua*, como vulgare-
mente se dice.

Y en último término, el tiempo es
gran rectificador de juicios.

¡Quién sabe!...

Parece que varios rapazueros bas-
tante talluditos entretienen sus ócios
en la feria, escamoteando los pañue-
los y el dinero que los transeuntes
llevan en el bolsillo.

Como quiera que se han repetido
algunos casos como el que denuncia-
mos, llamamos la atencion de los
agentes de la autoridad, los cuales
con sola una pequeña vigilancia es
fácil que den con alguno de aquellos
rapazueros.

Han llegado á esta ciudad comisio-
nes de varios batallones y regimien-
tos para la *saca* de quintos.

El domingo tuvo lugar en nuestro
circo taurico la anunciada corrida de
toros, la cual fué fecunda en incidentes
los más ruidosos. Con solo decir
que la autoridad mandó retirar dos
de los toros que debian matarse y
que el público demostró su desagrado
arrojando al redondel botellas, naran-
jas, ladrillos y otros proyectiles, queda
hecha la revista de la corrida de
que nos ocupamos.

El espada *Manchao*, demostró bas-
tante prudencia, aunque á decir ver-
dad, los toros que le presentaron no
eran de lo más apropiado para lu-
cirse.

Lo que extrañó en gran manera al
público fué que antes de que llegara
el tren misto de Barcelona desapareció
uno de los chicos.

Ignoramos si el diestro se llevó
consigno los fondos, producto de la re-
caudacion, por lo que pudiera acon-
tecer.

Cero y van....

Continúan maniobrando los trenes
entre la estacion y paseo de Ribalta
y continúa tambien molestandose al
público que se vé imposibilitado de
discurrir por el paseo de Morella ce-
rrado casi siempre en el paso-nivel
por inmensos trenes de mercancías.

La primera autoridad civil encarga-
da de velar por los intereses del pú-
blico, sigue sorda á nuestras escita-
ciones, y es que, le falta tiempo sin
duda, para oír las *armonías* fusionis-
tas que por desafinados instrumentos
se producen en su despacho.

Datos estadísticos de los que soli-
citan algunas de las plazas de liqui-
dadores de la propiedad:

Solicitan la liquidacion de Madrid
75 aspirantes.—La de Barcelona 110.
—La de Málaga 189.—La de Palen-
cia 116.—La de Valladolid 155.—La
de Granada 200.—La de Valencia
171.—La de Tarragona 35.—La de
Zaragoza 123.—La de Huesca 45.—
La de Baleares 5.—La de Canarias
55.—La de Zamora 65.—La de Sala-
manca 59.—La de Avila 45.—La de
Segovia 31.—La de Guadalajara 46.
—La de Girona 25.—La de Teruel
19.—La de Huelva 37.—La de Toledo
55.—La de Logroño 43.—La de San-
tander 99.—La de Pontevedra 50.—
La de Orense 55.—La de Oviedo 81.
—La de Lugo 50.—La de Leon 36.—
La de Cuenca 19.—La de Jaen 77 y
la de Soria 9.

¡Valganos la virgen de la O!

Por fallecimiento del que la des-
empeñaba, se halla vacante la titular
de farmacia de Cáliz, dotada con cien
pesetas anuales.

De interés para los comerciantes.
Por real orden de 15 de Febrero
publicada en la *Gaceta* del 6, se re-
suelve que no procede exigir el tim-
bre móvil de 10 céntimos en los reci-
bos que se expidan al hacer efectivas
las letras de cambio ó pagarés en los
mismos documentos.

El domingo, en el trayecto de Vi-
llareal á esta ciudad, un sugeto fo-
rastero se arrojó á la vía férrea sien-
do arrollado por el tren.

El desgraciado falleció en el acto.

Ha fallecido en Valencia don José
Soriano Vidal, padre de nuestro que-
rido amigo y correligionario don José
Soriano Placent, á quien enviamos
la expresion sincera de nuestro sen-
timiento por tan irreparable pérdida.

Después de haber permanecido dos
días en esta ciudad, el lunes en el
tren correo marchó á Tarragona
nuestro queridísimo amigo y corre-
ligionario don Francisco Castells, di-
rector de *El Mercantil Valenciano*.

El lunes último falleció repentinamente
en su casa, el anciano y vir-
tuoso señor don Julian Saenz, per-
sona generalmente apreciada por sus
bellos sentimientos.

Anteayer verificóse el entierro, que
se vió muy acompañado por los nu-
merosos amigos del finado y repre-
sentaciones del elemento militar, á
cuya clase perteneció.

Profundamente nos asociamos al
justo dolor de su quebrantada y apre-
ciable familia.

Anteayer al llegar el tren mixto de
Barcelona, se apearon una joven y
un caballero franceses, los cuales
empezaron á pasear muy tranquila-
mente por el anden. Sonó el pito de
partida y no oyéndolo, sin duda,
cuando quisieron subir al departa-
mento del coche que ocupaban, ya en
marcha el tren, no pudieron darle
alcance.

A las once y media de la noche del
lunes último, estando acostado el
dueño del barracon donde se hallan
instaladas las figuras de cera, un
desalmado le disparó un tiro de pis-
tola, cuyo proyectil atravesó la ma-
dera, penetrando en el interior.

Afortunadamente el autor de tan
punible atentado no logró su intento
por la circunstancia de que el dueño
de dicha exposicion de figuras habia
trasladado aquella noche la cama á
otro sitio.

Nuestro querido amigo, el distin-
guido ingeniero jefe de este distrito
forestal, don Victoriano Montés, ha
sido ascendido á ingeniero jefe de
primera clase.

Felicitámosle por ello sentida-
mente.

Han sido nombrados por esta junta
provincial de instruccion pública pa-
ra formar parte del tribunal que ha
de juzgar los ejercicios de oposiciones
á las escuelas vacantes en esta provin-
cia, los señores siguientes:

De maestros.—Don Francisco Llor-
ca, don Carlos Ferrer, señor inspec-
tor, don Vicente Roig y don Eduardo
Requena.

De maestras.—Don Jaime Pachés,
don Luciano Arquimbau, señor ins-
pector, doña Carlota Marin y don
Joaquin Castelló.

Ayer causó general admiracion un
diestro velocipedista, al parecer es-
tranjero, que montado sobre artísti-
co velocipedo discurría por las calles
de nuestra ciudad, sorteando en su
vertiginosa carrera los vehiculos y

cuantos obstáculos encontraba á su paso.

REMITIDO.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Castellon 15 Marzo de 1882.

Muy señor nuestro: Con esta fecha dirigimos á *El Clamor* la siguiente carta, esperando de su bondad se servirá reproducirla en las columnas del periódico que usted tan dignamente dirige, por lo que le quedarán eternamente agradecidos sus ss. q. b. s. m. - *Joaquín Castelló y P. Juan Candela.*

«Sr. Director de *El Clamor.*

Castellon 15 de Marzo de 1882.

Muy señor nuestro: En el largo período que venimos ejerciendo la, para nosotros, honrosa misión de maestros, hemos tenido la dicha de cabernos en suerte siempre autoridades muy dignas que se han interesado por el fomento de la primera enseñanza y del prestigio de la persona encargada de comunicarla, que nos han honrado con sus frecuentes visitas, estimulando con ellas á los niños á la aplicación, obediencia y respeto hácia su maestro, ganando mucho, muchísimo, la enseñanza y el maestro con este digno comportamiento de la autoridad; y cuando hemos visto entrar una comisión en la escuela, nos hemos congratulado, por el bien que siempre han reportado dichas visitas.

Con lo que dejamos consignado comprenderá usted el grado de certidumbre que encierra el suelto inserto en el número del día 12 del corriente, del periódico que usted tan dignamente dirige, cuando se dice que «algunos maestros, no acostumbrados á esta clase de visitas, la estrañaron.» Y más aun cuando, lleno de *compasion* hacia esos *pupilánimes maestros*, trata de tranquilizarlos diciendo: «Calma, señores maestros, que todo se andará; no hay que asustarse....»

En cuanto á calma, bien se echa de ver que no conoce usted á *algunos maestros*, porque de lo contrario no les aconsejaría semejante virtud, y sobre lo de *asustarse*, el que es esclavo de su deber y tiene la conciencia tranquila por el cumplimiento de su obligación, no debe asustarse, no se asusta; y si alguno con la *mejor buena fe* del mundo cree lo contrario, puede tomarse el trabajo de honrarnos con sus visitas á la escuela que tenemos la honra de dirigir, que allí se convencerá, viéndonos con la tranquilidad del que practica una buena obra, dedicarnos á la misión de civilizar á la sociedad naciente, esto es, á los hombres de mañana.

Conste, pues, señor Director, que no tememos las visitas, antes bien las deseamos, no solo porque así lo manda la ley, si que tambien por las ventajas que ellas nos proporcionan. ¡Ojalá que la autoridad que semanalmente tiene la obligación de visitarnos lo practicará como está mandado!

Con la seguridad de que se servirá insertar la presente carta en el periódico que usted tan dignamente dirige, quedamos á sus órdenes sus ss. q. b. s. m. - *Joaquín Castelló y P. Juan Candela.*

VARIEDADES.

Cuenta que ha presentado un pintor por varios trabajos hechos en el pueblo de Alcorcon.

Cuenta que presento Yio juAn Gomec ael señor arCalde por lo qei pintau en la iGlesia deste pueblo.

Rs. Cs.

En el altar del Cristo (1).

- Por retocar el cielo, añadir dos estellas y limpiar la luna. 12 15
- Por clavar á Cristo de nuevo, meterle más la corona y arreglarle la peluca. 8 »
- Por poner toca nueva á una María, sacar los ojos á la virgen y ponerle otros nuevos. 16 »
- Por añadir tres dedos á san Juan, poner nariz nueva á un sayon y poner cola y orejas nuevas al caballo de Longinos. 20 »
- Por atar de nuevo al mal ladrón á la cruz, colocar derecha la del bueno y hacer que mire al Cristo. 13 »
- Por pintar de nuevo á Jerusalem, y hacer la muralla y los fuertes. 27 »

Segundo altar de la Pasion.

- Por corona á Heródes. 17 »
- Por arreglar las barbas de cuatro judios; ponerles ojos nuevos y retocar á la criada de Caifás. 9 »
- Por poner dientes nuevos á san Pedro, pintarle la lengua y añadirle la oreja. 10 »
- Por poner cola nueva al gallo y arreglarle la cresta. 7 »

Altar del diluvio.

- Por embarcar el arca de Noé. 14 »
- Por hacer que las aguas suban más arriba y se ahoguen tres personas más. 20 »
- Por arreglar las patas de un caballo que se está casi ahogando. 8 »

En varios altares..

- Por poner nariz nueva á la virgen del Carmen, y clavarla el escapulario en la mano, y poner tornillo nuevo en el trasero del niño para sujetarle al brazo de su madre. 19 »
- Por herrados patas del caballo de Santiago ponerle brida y estribos nuevos, y añadirle la cola. 24 »
- Por limpiar el casco y la coraza del sanb, ponerle sable nuevo. 10 »
- Por hacer que los moros estén muertos. 12 13
- Por vestir de nuevo á la virgen de los Dolores, clavarle bien la corona y los cuchillos, y poner á estos los empuñaduras nuevas. 28 »
- Por arreglar la boca á la burra de Balam, los dientes, pintarle la lengua y ponerle una herradura nueva. 25 17
- Por poner dos ánimas más en el tercer altar, llamarlas nuevas y colocar la mitra á un obispo. 19 »
- Por varios posturas en ojos, brazos, piernas, y demás á algunos otros santos. 42 »

Total. 372 47

Alcorcon, día de los Inocentes del año del Señor 1881.

Por la copia.

I.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ayuntamiento de Castellon.

Don Jaquin Peris Martí, Abogado, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo del Excmo Ayuntamiento de esta capital, fecha de ayer, se saca á pública subasta la construcción de adquinado de la calle de la Mealla de esta ciudad bajo el tipo de cuatro mil ochocientos treinta y dos pesetas setenta y seis céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Para tomar parte en la subasta, presentarán los interesados, en plica cerrada, la proposición arreglada al modelo que se inserta á continuación, acompañando á la misma la cédula personal del proponente y el oportuno documento que acredite haberse hecho el depósito en arcas municipa-

(1) Continuaremos publicando suprimiendo las faltas ortográficas.

les de la cantidad de doscientas pesetas, á que se refiere el artículo 37 del referido pliego.

Se señala para el remate el día diez y ocho de los corrientes de diez á diez y media horas de su mañana, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores.

Castellon 10 de Marzo de 1882. — Joaquin Peris.

Modelo de proposicion.

N. N., vecino de...., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia el día...., y del proyecto y pliego de condiciones con que el Excmo. Ayuntamiento de Castellon contrata la construcción del adquinado de la calle de la Mealla, se compromete á ejecutar dichas obras por la cantidad de... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente)

Tribunal de oposicion para la provision de escuelas de niños.

El tribunal en su sesion preparatoria ha acordado que los ejercicios de oposicion para la provision de la escuela de niños de Algimia de Almonacid, se celebren en el Instituto provincial, y principien el viernes 17 del actual, á las ocho de la mañana.

Castellon 15 de Marzo de 1882. — P. O. del T.: El Secretario, Vicente Remolar.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santos Tasiano diácono mártir, Neriberto y Agapito obispos. SANTOS DE MAÑANA.—Santa Gertrudis de Brabante.

CORREO DE MADRID.

En uno de los departamentos marítimos se ha descubierto—según noticias particulares de un periódico—una importante irregularidad, cuya cuantía pasa de 164,000 pesetas.

¿A qué período pertenece esta irregularidad?

¿Al fusionista, ó al conservador?

Porque hasta en eso hay motivos para confundir el imperio canovista con el imperio sagastino.

—Acerca de la arenga del señor Sagasta á los diputados de la mayoría, dice un colega fusionista:

«En el discurso probará el señor Sagasta que la mayoría está unida y compacta, y que emprenderá de nuevo el gobierno el camino de las reformas.»

Eso no lo han de probar los discursos, sino las votaciones.

—Comentando la llegada de los comisionados de casi todos los ayuntamientos asturianos á Oviedo, dice un diario de la localidad:

«Si no se rebaja dicho impuesto (el de los consumos), es probable la dimision de la mayor parte de los ayuntamientos, así como será muy difícil que haya quien los sustituya.»

Conque ya lo sabe usted, señor Camacho.

En este asunto, suponemos que los fusionistas no echarán la culpa al señor Ruiz Zorrilla.

¿O vamos á estar hablando todos los días de la mano oculta?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Clamor de la Democracia.

Madrid 13 de Marzo de 1882.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Sigue la política en el mismo estado que decía á ustedes en mi anterior carta. El Círculo de la Union Mercantil continúa llamando la atención; despues de haber entrado en transacciones con el gobierno, se encuentra con que el Sindicato madrileño le niega la autoridad para ello; publica un manifiesto dándole á entender así y los socios del Círculo se dividen, y regularmente el rompimiento será inevitable.

De sentir es que la intransigente conducta del señor Camacho nos haya llevado á estos resultados; primeramente viendo negarse al pago á los industriales y comerciantes, precisamente á las clases trabajadoras, dando con ello un ejemplo de resistencia al gobierno que siempre es de lamentar; luego viendo procesar al Sindicato, representación precisamente de las clases trabajadoras, y por último sembrando la cizaña en una sociedad tan importante, sociedad que debía proteger todo gobierno liberal, pues hoy que cada individuo es un átomo social y han desaparecido todos los antiguos vínculos gremiales, era este centro muy apropiado para reconstituirlos ó por lo ménos para hacer nacer el pensamiento.

Solo falta ahora que no se pague despues del nuevo plazo y entonces el descrédito del ministro sería completo.

No se crea que nos dejamos llevar en estas consideraciones del espíritu intransigente de partido, prueba de ello es lo que voy á decir del proyecto de ley provincial.

Ya sabrán los lectores de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA que en el proyecto que piensa presentar el ministro de la Gobernación á las córtes, se reforman las diputaciones provinciales. Según dicho proyecto, tendrán voto los que sepan leer y escribir, los que paguen cinco pesetas de contribucion y los licenciadados del ejército con hoja limpia. Hay aquí un progreso indudable sobre la ley que nos rige, en la ampliacion del sufragio; de sentir es que no se le convierta en universal; el partido constitucional lo había prometido para el Congreso y por tanto con mayor razon para las diputaciones; hay que tener en cuenta que en un país en que la instrucción no es obligatoria, no se puede hacer responsables á los que no saben leer y escribir privándolos de un indudable derecho ó funcion.

Lo que es más digno de aplaudir en el proyecto es la representación que se da á las minorías, pues cada dos partidos judiciales elegirán tres diputados y votarán solo dos, quedando el tercero para la minoría. En las provincias que los partidos sean impares (y eso ocurre en esa) habrá una circunscripción de tres partidos que elegirán cuatro diputados, con lo cual solo quedará uno para la minoría.

Tambien suprime en las comisiones el carácter de permanentes, pues por cierto tiempo tomarán los tres de cada circunscripción electoral. Se suprime igualmente el sueldo ó indemnizando, abonando 15 ó 20 pesetas por sesion. Esto es fácil que se preste á abusos unas veces y otras que no sea bastante á indemnizar el perjuicio de los diputados; el ministro ha ofrecido reformar esto en lo que crea conveniente.

Los diputados que residan en la capital no podrán percibir ninguna indemnización.... ¡por Dios, señor ministro y los de Castellon tampoco! ¿qué va á ser de ellos? ¡piénselo V. E. mejor.

Se despide de usted afectísimo amigo.—Z.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO DE LA LENGUA CASTELLANA POR DON ROQUE BARCIA

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

Director: DON JOAQUIN G. GANIZ-SOLDADO.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España. . . 6 rs. trimestre.
En América. . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesías de inspirados vates contemporáneos, llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.
ORIGINAS: Molino de Viento, 30, Madrid.

EL MEJOR PAPEL PAUTADO

Se fabrica en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25. Se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS.

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

NUEVAS OBRAS DE VENTA

en la imprenta de este periódico

	REALES
Novísima legislación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novísima legislación del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6
Novísima legislación del impuesto de consumos aumentada con los formularios correspondientes, etc., etc.	4

Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.

La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA

DE

FRANCISCO BORJAS,

78, ENMEDIO, 78,

FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

PETROLEO

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de liquido, 20'25 pesetas; y 16 fuera consumo.

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad.

Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.